

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22662 *Anuncio de la notaria de doña Marta Arrieta Navarro sobre trámite para una venta extrajudicial.*

Yo, Marta Arrieta Navarro, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería y despacho profesional abierto en Paseo de Almería, 32 1.º, hago saber:

I.- Que ante mí se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), de la siguiente finca hipotecada, cuya dirección era en el momento de constituirse el préstamo hipotecario: calle Virgen de la Esperanza, n.º 6, 2.º A, y que actualmente se encuentra catastrada en: Plaza José Pozo Quesada, n.º 4, 2.º A, 04008 Almería. calle Esperanza, sin número en el Paraje El Quemadero, Barrio de la Esperanza en Almería:

Urbana.- Vivienda de protección oficial tipo A en planta segunda alta, número seis de los elementos individuales del edificio de cinco cuerpos de alzado, con fachada principal a calle Esperanza, sin número, y también a las denominadas Jesús Luis, Madre Sacramento y Plaza Ocho de Marzo, en el Paraje del Quemadero, Barrio de la Esperanza, hoy, con acceso por Plaza José Pozo Quesada, número cuatro, en término de Almería. Mide una superficie construida de ciento veintiún metros y veinte decímetros cuadrados y útil de ochenta y nueve metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: norte, calle Virgen de la Esperanza; sur, edificio construido por don José Ramón Fernández Berenguel; este, calle Jesús Luis, y oeste, patio, rellano distribuidor y vivienda tipo C).

Cuota.- Es de un 6,98 %.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Almería al tomo 1570, libro 853, folio 16, Finca 58.649, inscripción 9.ª

Referencia catastral: 7483501WF4778S0016TF.

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Todas las subastas tendrán lugar en el despacho de esta Notaría, situada en la dirección señalada en el encabezamiento.

2.- La primera subasta se celebrará el día ocho de agosto de dos mil once, a las nueve treinta horas, siendo el tipo base el de ciento cincuenta y seis mil ciento veintiún euros con cuarenta y siete céntimos (156.121,47 €). De no haber postor o si resultase fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día seis de septiembre de dos mil once, a las nueve treinta horas, con un tipo igual al 75 por 100 del establecido para la primera subasta. En los mismos casos, la tercera subasta tendrá lugar el día cuatro de octubre de dos mil once, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo. Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las nueve treinta horas.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

4.- Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la notario.

5.- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almería, 4 de julio de 2011.- Notario, doña Marta Arrieta Navarro.

ID: A110055031-1